

**FUNCIONARIOS BORBÓNICOS Y ESPACIOS DE FRONTERA.  
OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN ENTRE  
LAS REDUCCIONES DE MOXOS Y CHIQUITOS**

*FRONTIER SPACES AND BOURBON CIVIL SERVANTS.  
POPULATION POLICIES IN  
MOXOS AND CHIQUITOS REDUCTIONS*

***Muriel L. Morgan***\*

Fecha de recepción: 30 de enero de 2015

Fecha de aceptación: 14 de abril de 2015

---

\* Licenciada en Ciencias Antropológicas con orientación Sociocultural. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina. E-mail: mmorgan@hotmail.com

## RESUMEN

En las últimas décadas del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas, la frontera de las Gobernaciones de Moxos y Chiquitos fue escenario de una serie de políticas de dominación que modificaron las dinámicas de población existentes. En otras palabras, muchos proyectos tuvieron como objetivo la asimilación de estas poblaciones indígenas a la sociedad colonial. Entre 1770 y 1795 algunos funcionarios peninsulares fueron enviados a esta región con la finalidad de diseñar e implementar dichas políticas. El presente trabajo busca dar cuenta de los proyectos propuestos por Felipe de Haedo y Francisco de Viedma para las reducciones de Moxos y Chiquitos, ubicadas en las fronteras de la Intendencia de Cochabamba. Nos proponemos analizar las similitudes y diferencias entre ambos proyectos, así como las disputas que surgieron con diversas figuras del gobierno local.

**Palabras clave:** reformismo borbónico - políticas de población - Moxos y Chiquitos

## ABSTRACT

In the last decades of the 18<sup>th</sup> century, and in the context of the Bourbon Reforms, several frontier spaces were object of a series of domination policies that changed ongoing relationships. The goal of many of these projects was the assimilation of the indigenous population to the colonial society. In order to develop and implement those policies several civil servants were sent to these regions. This paper presents the project of Felipe de Haedo and Francisco de Viedma, Cochabamba's Mayor, for the reductions of Moxos and Chiquitos, located in the frontiers of the Intendency. We will analyze the similarities and differences their projects contain and the disputes with several figures of the local government

**Key words:** Bourbon reforms - population policies - Moxos and Chiquitos

## INTRODUCCIÓN

El objetivo general del presente trabajo es analizar dos proyectos diseñados para las Misiones de Moxos y Chiquitos en el contexto de las Reformas Borbónicas, en las que fueron incorporadas como Gobernaciones a la Intendencia de Cochabamba. Esta región estaba habitada por un gran número de grupos indígenas que mantuvieron vínculos diversos con los colonizadores europeos. En particular, mantuvieron relaciones de conflicto y enfrentamiento con los habitantes de Santa Cruz de la Sierra, el asentamiento español más numeroso. Los mencionados habitantes utilizaron asaltos defensivos y ofensivos para capturar a los indígenas, empleándolos como mano de obra en sus haciendas y vendiéndolos como mercancías en Charcas y Potosí. No obstante, esta dinámica regional establecida desde los inicios de la conquista europea se vio modificada con la llegada de los jesuitas a finales del siglo XVI pues, como veremos, los padres pusieron un freno a las expediciones de captura mediante el establecimiento de las misiones de Moxos y Chiquitos. Además, es importante considerar que dichas Misiones se ubicaron en el límite con las posesiones lusitanas, en territorios que fueron motivo de disputa entre las Coronas de España y Portugal.

A partir de los escritos de dos viajeros y funcionarios que recorrieron este territorio en las últimas décadas del siglo XVIII, Felipe de Haedo y Francisco de Viedma, analizaremos las observaciones y críticas que realizaron sobre el estado de dichas Misiones, así como las políticas que formularon. Además en el caso de Viedma, quien ocupó el cargo de Intendente de Cochabamba en 1785, nos proponemos examinar los conflictos y tensiones que surgieron entre sus propuestas, ilustrativas del proyecto reformista borbónico, y la realidad local.

A la hora de analizar estos escritos estimamos relevante enmarcarlos en un contexto de transformación de las Reformas Borbónicas. Consideramos que el pensamiento reformista borbónico, ilustrado, utilitarista y pragmático, influyó las concepciones que estos funcionarios mantuvieron acerca de la población, la economía y el territorio. En este sentido, este nuevo esquema de pensamiento condicionó la mirada que estos funcionarios tuvieron sobre la región. En consecuencia, sus escritos se centraron en las posibilidades de

explotación económica de los recursos naturales, particularmente en relación con la agricultura y la ganadería, así como en el desarrollo de actividades comerciales, con el objetivo de establecer una nueva funcionalidad económica que beneficiaría tanto a la región como a la Corona. En este marco, las poblaciones locales, tanto criollas como indígenas, fueron consideradas un factor esencial que posibilitaría estas actividades.

Como hemos indicado, esta región fue objeto de un conjunto de políticas demográficas y económicas dentro un proyecto más amplio, conocido como Reformas Borbónicas, tema extensamente trabajado por diversos autores. A los fines de este trabajo citaremos a aquellos que han analizado el proceso de reforma español (Albert 1996, Lázaro Ávila 1996, Lucena Giraldo 1996, Brading 1998 y Weber 1998). La Corona de España, influenciada por las ideas de la Ilustración, sostuvo un enfoque reformista y pragmático, diseñando políticas de carácter utilitarista que fueron aplicadas en la metrópoli y en las colonias. Otros trabajos sobre las Reformas Borbónicas se han centrado en sus aspectos económicos, analizando cómo las nociones mercantilistas, que proponían la acumulación de metales preciosos, fueron reemplazadas por la consideración de que la agricultura, la industria y el comercio serían los orígenes de la riqueza (Santamaría 1986, Larson 1988). Ciertos autores (Chiaromonte 1997, O'Phelan Godoy 2005, Lorandi 2008) se han dedicado al plano político, en particular al fortalecimiento de las monarquías, la limitación de los poderes de la aristocracia y la Iglesia, y a la tensión existente entre el poder real y los poderes locales de las colonias. Dichos investigadores advirtieron que los conflictos entre los poderes locales y los poderes centrales se acrecentaron. Por su parte otros estudiosos han dado cuenta de las políticas asimilacionistas que se desarrollaron en el contexto de dichas reformas (Wilde 2003, Quarleri 2013). En cuanto a la Intendencia de Cochabamba, en particular, encontramos el importante trabajo de Larson (1988), quien analiza el impacto de las políticas coloniales en la población de esta región, desarrollando sus transformaciones económicas y sociales. A su vez, Rosas Moscoso (2008) presenta un interesante estudio sobre las relaciones fronterizas entre españoles y portugueses.

En las últimas décadas, se han desarrollado nuevas perspectivas en relación al estudio de los espacios fronterizos. Ratto (2001), ha estudiado los debates en torno al concepto de frontera, en particular en la historiografía estadounidense y latinoamericana. De Jong y Rodríguez (2005), han dado cuenta de la producción etnohistórica vinculada con este tema, y se han referido a las principales problemáticas desarrolladas. Por su parte, Boccara (2005), a partir del análisis de la obra de Wachtel -y en particular sus interpretaciones sobre los fenómenos de aculturación y resistencia- ha mostrado el desplazamiento que estos conceptos tuvieron en el estudio de los espacios

fronterizos. Basándose en esta discusión ha delineado una definición de “complejo fronterizo” que trasciende la idea de una única frontera. Junto con estas nuevas investigaciones, cabe mencionar el trabajo de Ortelli (2005) sobre la frontera de Nueva Vizcaya a finales del siglo XVIII pues da cuenta de la compleja dinámica presente en dicha región.

A su vez, no podemos dejar de mencionar aquella producción que da cuenta de la historia y el desarrollo de la colonización española en esta región, particularmente alrededor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Algunos de estos autores son García Recio (1986 1988a 1988b), Vázquez Machicado y Vázquez Machicado (1988), Sanabria Fernández (2009) y Parejas Moreno (2011). En referencia a los investigadores que se han adentrado en la historia de las Misiones de Moxos y Chiquitos en su conjunto, encontramos a Santamaría (1986), Coello de la Rosa (2007) y Matienzo (2008). Mientras otros se han dedicado a la historia de las misiones de Chiquitos y a los grupos indígenas que las conformaron (Susnik 1978, Hoffman 1979, Bravo Guerreira 1995, Pacini 2010, Giordano 2008, Combès 2008, 2010; Villar y Combès 2012). Entre los autores que han trabajado sobre los grupos que conformarían las Misiones de Moxos se encuentran Metraux (1942) y Denevan (1963, 1964). Y también existe bibliografía específica sobre el período reduccional, desde las primeras fundaciones a fines del siglo XVII hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 (Block 1997, 1980; Saito 2005; Limpas Ortiz 2007).

La historiografía de las últimas décadas ha abierto las perspectivas de investigación sobre los espacios de frontera en el marco de las Reformas Borbónicas. En particular, los estudios sobre las misiones de Moxos y Chiquitos han dado cuenta de la complejidad de vínculos, alianzas y conflictos que se dieron en este espacio entre los españoles y las poblaciones indígenas. En este marco, es nuestra intención examinar los proyectos propuestos por Felipe de Haedo y Francisco de Viedma destinados a estas poblaciones, cuyo objetivo fue su asimilación a la sociedad colonial.

## **LAS MISIONES DE MOXOS Y CHIQUITOS\**

A mediados del siglo XVI, la llegada de los jesuitas a la región de las tierras bajas bolivianas tuvo repercusiones en las dinámicas de las poblaciones locales, particularmente entre los españoles y los grupos indígenas. En este sentido, las Misiones se convirtieron en uno de los principales frenos a la captura de indígenas por parte de la población española<sup>1</sup>. La relación entre las

---

<sup>1</sup> Desde su llegada a mediados del siglo XVI, los habitantes de Santa Cruz de la Sierra se dedicaron a la captura de los indígenas que habitaban la región. Dichas capturas cum-

autoridades misionales y la ciudad de Santa Cruz fue compleja y contradictoria. Así, las entradas de captura por parte de sus habitantes constituyeron una constante amenaza para la tarea reduccional de los jesuitas, por este motivo la disputa por los grupos indígenas fue constante. Sin embargo, los jesuitas necesitaron del apoyo militar cruceño para establecer y defender las Misiones de los ataques, tanto portugueses como de grupos indígenas no dominados. Luego de consolidadas las Misiones, sus milicias brindaron ayuda militar a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -principalmente contra los grupos no dominados (Santamaría 1986, García Recio 1988b, Limpías Ortiz 2007).

Las misiones de Moxos y Chiquitos presentaban características similares a otras misiones jesuitas. El proyecto evangelizador fue acompañado por una política uniformadora de las lenguas, el moxo en la primera y el chiquito en la segunda. La economía era autosuficiente, contaban tanto con tierras comunales como con parcelas familiares. Los principales productos fueron el maíz, el arroz, la caña de azúcar, el algodón y la manufactura comercializable por excelencia fue el tejido. Igual que en otras regiones, los jesuitas lograron aislar a las poblaciones indígenas a través del apoyo de la poderosa Compañía de Jesús<sup>2</sup>.

La conquista y colonización de Moxos y Chiquitos fue necesaria para establecer una colonización efectiva frente al avance portugués (Bravo Guerreira 1995). Su importancia estratégica explica el constante apoyo de la Corona española y justificaría, junto con otros factores, el mantenimiento de las reducciones tras la expulsión de la Compañía del territorio americano en 1767. En efecto, a partir de ese momento comenzaron los debates sobre el destino de los espacios que habían ocupado como por sus bienes y posesiones materiales. El proyecto inicial estuvo centrado en un gobierno compuesto por curas y administradores civiles, a cargo de los aspectos religiosos y temporales

---

plieron con el doble objetivo de prevenir asaltos y proveerlos de mano de obra y “piezas” para la venta. En efecto, los cautivos indígenas fueron la principal fuente de riqueza, funcionando simultáneamente como fuerza de trabajo y mercancía. Los capturados fueron incorporados a las encomiendas en su mayoría, y muchos otros fueron trasladados a zonas donde su explotación fuera más rentable, en tanto no existía en esta región una gran producción agrícola o de manufacturas. Fueron vendidos principalmente a Potosí y a los valles de Charcas, donde reemplazaron a aquellos que contaban con mejor resistencia para los arduos trabajos en la mina. De esta manera, el Oriente Boliviano se integró al comercio interregional principalmente como proveedor de mano de obra (García Recio 1988a, 1988b; Larson 1988).

<sup>2</sup> Para un análisis de las Misiones en su conjunto ver Santamaría (1986), Coello de la Rosa (2007) y Matienzo (2008). Para las Misiones de Chiquitos ver principalmente Hoffman (1979), Bravo Guerreira (1995), Combès (2008) y Giordano (2008) y para las Misiones de Moxos ver Block (1997 y 1980), Saito (2005) y Limpías Ortiz (2007).

respectivamente, aunque como veremos en la práctica no siempre fue así. En las Gobernaciones de Moxos y Chiquitos se dio una situación particular: a pesar de la existencia de un gobernador con amplias facultades los clérigos lograron conservar cierto control sobre los aspectos materiales, además de los espirituales. La insuficiencia y laxitud de los controles estatales permitieron prácticas ilícitas en su provecho, como veremos más adelante (Santamaría 1986, Sanabria Fernández 2009). A pesar de que el nuevo gobierno mantuvo la organización y modo de vida establecido durante el período jesuita en las misiones de Moxos y Chiquitos, la expulsión de la Compañía significó un quiebre (Bravo Guerreira 1995).

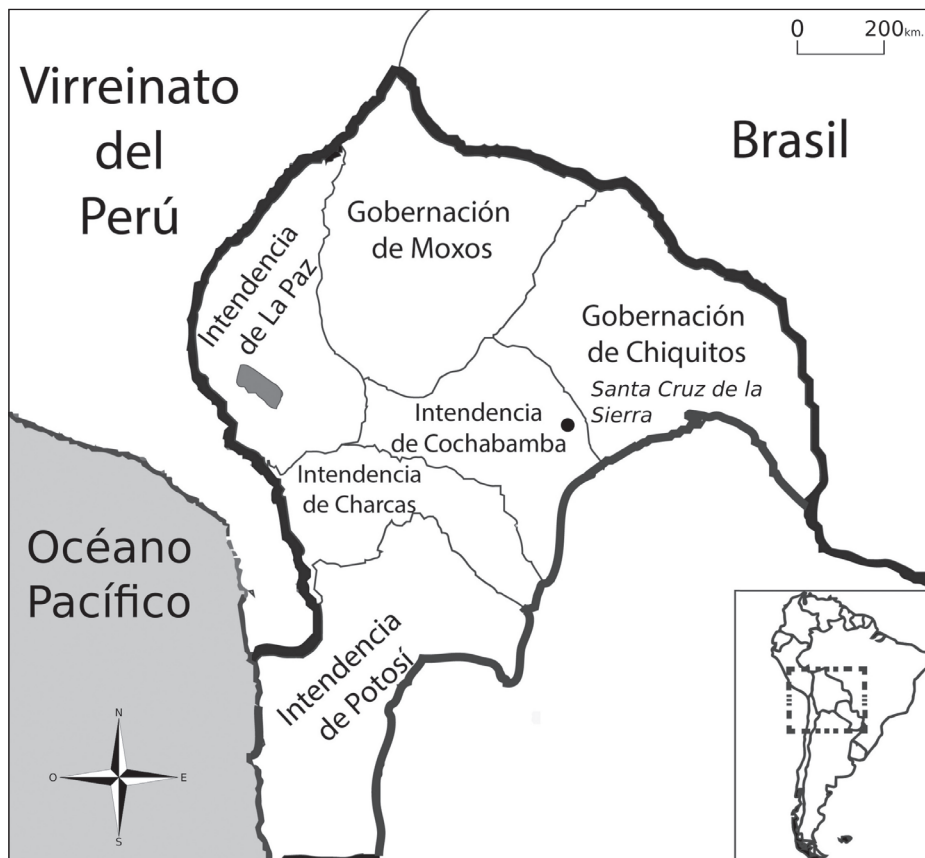
Con la creación de la Intendencia de Cochabamba en 1776, las misiones de Moxos y Chiquitos fueron incluidas como gobernaciones militares, quedando bajo el mando de diversas autoridades (Block 1997). Por un lado, se encontraba la administración política de la Intendencia y por el otro la Audiencia de Charcas, responsable de la administración económica. Finalmente, los aspectos espirituales quedaron en manos de curas seculares, y fue el obispo de Santa Cruz, Francisco Ramón Herboso, el responsable de su designación (Bravo Guerreira 1995, Domínguez Orta 2010); (Mapa 1).

Durante el gobierno compuesto por curas y administradores civiles, que se prolongó desde la expulsión de la Compañía de Jesús hasta la década de 1790, las Misiones entraron en una profunda decadencia. La historiografía especializada señala una baja demográfica y una reducción en el número de pueblos (Santamaría 1986)<sup>3</sup>. Los factores que explican este proceso son varios; por un lado, el éxito y la prosperidad de las Misiones dependía en gran medida de la red de apoyo institucional establecida por los jesuitas<sup>4</sup>. Por el otro, tanto los curas como los administradores civiles cometieron abusos y excesos con el objetivo de lograr un rápido enriquecimiento personal a costa de las reducciones y sus habitantes.

---

<sup>3</sup> Aunque se mantuvo el número de habitantes de las reducciones de Moxos, aproximadamente 18.000, la cantidad de reducciones disminuyó de dieciséis, al momento de la expulsión, a once en 1779 (Block 1997). Por el contrario, Chiquitos mantuvo sus diez reducciones pero la población descendió de 24.000 a 19.000 habitantes aproximadamente (Bravo Guerreira 1995).

<sup>4</sup> La Compañía de Jesús encontró diversas maneras de sostener aquellas Misiones, consideradas estratégicas pero no autosuficientes económicamente. Por un lado, cubrieron las deudas generadas por su mantenimiento a través de fondos entregados por la Corona, donaciones de benefactores locales e inversiones manejadas por la Orden. Por el otro, la red de Colegios jesuitas permitió colocar los productos de estas Misiones deficitarias en mercados establecidos en todos los territorios coloniales españoles (Block 1997, Limpías Ortiz 2007).



Mapa de la Intendencia de Cochabamba en el contexto del Alto Perú, Virreinato del Río de la Plata (Elaboración propia).

En primer lugar, destinaron los peores productos para el tráfico regional, reservando gran parte de la producción local -principalmente cera, algodón y tejidos- para el intercambio ilícito a través de sus vinculaciones con contrabandistas portugueses y comerciantes cruceños. Con este fin, también emplearon diversos métodos coercitivos para aumentar la cantidad y la calidad del excedente que podían asignar a dicho tráfico. El tiempo destinado al trabajo de las tierras de los curas aumentó y gran parte de la mano de obra se desvió al transporte de los bienes. Los excedentes, cada vez mayores, se acumularon en los almacenes de las reducciones, y a cambio los indígenas



recibieron comida y lienzos. A pesar de que conservaron los productos de sus chacras asignadas, el tiempo destinado a éstas fue cada vez menor. A su vez, los curas buscaron impedir la aparición de actitudes mercantilistas en los indígenas que los indujera a una acumulación doméstica, como el mejoramiento técnico o la autoexplotación. Esta situación, sumada a las continuas exacciones, contribuyó a debilitar la economía doméstica (Santamaría 1986, Block 1997, Limpias Ortiz 2007, Giordano 2008).

Otro factor relevante fue la existencia de diversas fuentes de autoridad cuyas competencias no estaban claramente delimitadas. Aunque los curas tenían a su cargo la vida espiritual de las reducciones conservaron un amplio control sobre los asuntos temporales, pesar a que la misma se encontrara formalmente a cargo de los gobernadores y otros funcionarios civiles. Ambos grupos comenzaron a disputarse los beneficios económicos de las reducciones y a acusarse mutuamente de explotar a los indígenas. Así, los gobernadores acusaron a los curas de abusar de la mano de obra indígena y disipar los recursos de las reducciones. Mientras los religiosos los acusaron de abusar de los indígenas y de disipar los recursos económicos, adjudicando la disminución de dichos recursos a la presencia de influencias externas, es decir a los administradores españoles (Block 1997). Como consecuencia de este conflicto las autoridades coloniales impusieron una administración exclusivamente laica sobre las gobernaciones de Moxos y Chiquitos.

En 1790, la Audiencia de Charcas aceptó el plan de gobierno propuesto por el gobernador de Moxos, Lázaro de Ribera, con el objetivo de rectificar los años de corrupción del gobierno de los curas, transfiriendo plenamente la competencia sobre los asuntos temporales a administradores civiles<sup>5</sup>. Su nuevo plan, diseñado en 1791, se centró en la reorientación administrativa de las misiones, alejándolas del poder de Lima y acercándolas a Buenos Aires, y también se embarcó en una transformación económica, con fuerte énfasis en el comercio.

En efecto, a pesar de que mantuvo la organización comunal y la estructura económica de las misiones, así como la propiedad doméstica y la tierra comunal, el cambio más importante fue la implementación del derecho al comercio para los indígenas<sup>6</sup>. No obstante, estas actividades comerciales tuvieron serias restricciones, argumentando temor a las estafas. De esta manera,

---

<sup>5</sup> La reforma de Ribera implicó la anulación de la competencia de los religiosos sobre los asuntos temporales.

<sup>6</sup> Tanto el gobierno de los curas y los administradores civiles como el establecido tras la reforma de Ribera mantuvieron la estructura productiva de las reducciones, en lo relativo a la producción agrícola para la subsistencia como aquella que podía comercializarse, como la caña de azúcar, la cera, el algodón y los lienzos y otros tejidos (Block 1997).

la administración colonial logró mantener el control sobre los intercambios comerciales. Sólo se realizaban dos ferias anuales, en los períodos enero y febrero y julio y agosto, y la venta de alcohol estaba prohibida. Otra reforma fue la introducción de administradores financieros en las reducciones, con el objetivo de limitar la competencia de los curas a los aspectos puramente espirituales. Estos administradores se convirtieron en el principal instrumento de las reformas económicas dado que su tarea consistió, principalmente, en garantizar que los ingresos fueran destinados a las arcas reales. Ribera también buscó aumentar la representación de la monarquía en la vida de los pueblos, para ello apeló a medidas tales como: la inclusión de retratos de los Reyes en lugares públicos, la celebración de sus cumpleaños y, en concordancia con el espíritu regalista de la época, la imposición de un catecismo civil que exultaba a la Corona (Block 1997).

Una de las consecuencias del fomento del comercio entre españoles e indígenas fue el asentamiento de los primeros en las cercanías de los pueblos, incluso en ellos. Sin embargo, pese a esta apertura al comercio las prácticas de contrabando entre los funcionarios de las Gobernaciones de Moxos y Chiquitos, los portugueses y los cruceños se mantuvieron. Los lusitanos estaban interesados en el ganado para sus minas mientras los españoles compraban esclavos y diamantes del Brasil. En otras palabras, el cambio en la administración no terminó con las prácticas de explotación de décadas anteriores. Los funcionarios, que ocupaban sus cargos por breves períodos, buscaron compensar sus cortos salarios a través de la obtención de beneficios personales mediante el comercio (Santamaría 1986).

En resumen, en ambos períodos -sea con los curas o los gobernadores civiles- el gobierno de las Misiones fue objeto de una serie de controversias y debates. Estaban aquellos a favor de los curas y aquellos que promulgaban una administración civil. Sin embargo, a pesar de las críticas, indudablemente la conservación de las Misiones, durante el gobierno jesuita como posteriormente, jugó un rol importante en la expansión y conservación de las fronteras del imperio español. Las misiones de Moxos y Chiquitos se mantuvieron como un asentamiento estable y efectivo en el límite con las posesiones portuguesas, impidiendo los avances lusitanos sobre territorio español.

## LOS FUNCIONARIOS Y SUS PERFILES

Entre los que discutieron y propusieron reformas para las misiones de Moxos y Chiquitos están Francisco de Viedma y Felipe de Haedo, sus escritos constituyen las principales fuentes del presente trabajo. Francisco de

Viedma ocupó el cargo de Intendente de Cochabamba desde 1785 a 1809<sup>7</sup>. Tras pasar varios años en la Patagonia, desempeñándose como superintendente del Fuerte del Río Negro fue nombrado gobernador de la Intendencia de Cochabamba en junio de 1785, cargo que mantuvo hasta su fallecimiento el 28 de junio de 1809.

Según la Real Ordenanza de Intendencias, la responsabilidad de los intendentes era la de inspeccionar sus territorios y promover reformas útiles. Por este motivo, Viedma elaboró la “Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra”, en adelante, referida como Descripción<sup>8</sup>, fechada en Cochabamba, el 2 de octubre de 1793. Estaba dirigida al Virrey del Río de la Plata, Don Nicolás Antonio de Arredondo, que ocupó el cargo entre 1789 y 1795. Por su posición en la administración colonial, Viedma debía proporcionar información detallada sobre distintos aspectos de este territorio e identificar los obstáculos que, según su opinión, trababan el progreso, proporcionando así soluciones para diseñar diversas políticas de gobierno. En su extensa Descripción, Viedma incluyó información relevante sobre las poblaciones que componían la Intendencia; es decir sobre pueblos, curatos, ciudades y partidos. También dedicó gran parte de su escrito a las misiones de Moxos y Chiquitos, en tanto las consideraba de gran importancia para la conformación de la Intendencia. Realizó un análisis de su situación, y expuso sus problemas estructurales, principalmente económicos, consecuencia de los manejos irregulares por parte de los administradores. A partir de estas observaciones diseñó sus proyectos, que desarrollaremos más adelante.

En el último cuarto del siglo XVIII Felipe de Haedo recorrió distintos territorios del Virreinato del Perú y del Río de la Plata, desempeñando diversas funciones, tanto en carácter oficial como personal<sup>9</sup>. Su obra consiste

---

<sup>7</sup> Francisco de Viedma nació el 11 de junio de 1737 en la ciudad de Jaén, España. Provenía de una familia ilustre y su padre fue regidor del Cabildo de esa ciudad. De profesión marino, sus conocimientos sobre agrología y la prosperidad con las que mantuvo sus haciendas hicieron que el Ministro de Indias, José de Gálvez y Gallardo, le encomendarle la construcción de fuertes y colonias en la costa patagónica. En 1778 partió en una expedición organizada por el Virrey Juan José Vértiz acompañado por sus dos hermanos, Andrés y Antonio, quienes también jugarían un rol destacado en el poblamiento de dicha región. Tras pasar varios años en la Patagonia, desempeñándose como superintendente del Fuerte del Río Negro, en junio de 1785 fue nombrado gobernador de la Intendencia de Cochabamba, cargo que mantuvo hasta su fallecimiento el 28 de junio de 1809 (Viedma 1836a, 1836b).

<sup>8</sup> Obra editada por Pedro de Angelis en Buenos Aires (1836) con la intención de presentar nuevos datos sobre esta región. Entre los autores que analizaron dicha Descripción de la Intendencia de Cochabamba podemos mencionar a Santamaría (1986) y Larson (1988).

<sup>9</sup> Felipe de Haedo nació en 1729 en la localidad de Zalla, Vizcaya y llegó a Buenos Aires en la década de 1750, tras lo cual se enroló en la Venerable Orden Tercera de San Francisco. En 1755 contrajo matrimonio con Da. María Mercedes Roldán y Allende, descendiente

en una serie de informes, escritos entre 1776 y 1779, la mayoría inéditos. A partir de ciertas menciones existentes en su propio relato, consideramos que los datos fueron recabados a lo largo de sus viajes comerciales y militares pero la información fue sistematizada e incluida en sus informes posteriormente. Cada informe se refiere a una región particular de las que recorriera, presenta información general y, a su vez, en cada uno aparecen algunos tópicos que Haedo consideraba relevantes para dicha región. Por ejemplo, el sexto informe está dedicado íntegramente a las misiones de Moxos y Chiquitos<sup>10</sup>.

Una diferencia fundamental con otros viajeros de la época radica en que no fue enviado por la Corona a América sino que se trasladó por su propio interés, para desarrollar actividades comerciales. A partir del análisis de sus escritos, consideramos que el impulso para emprender viajes por el territorio americano respondió principalmente a sus intereses. Sin embargo, cabe recordar que lo hizo en un contexto en el que la Corona española deseaba obtener información sobre sus territorios coloniales. En este sentido, en el primer informe comienza señalando el interés de Pedro de Cevallos, quien se desempeñó como Virrey del Río de la Plata entre 1776 y 1778, por obtener noticias exactas del territorio a su cargo. Esta nueva mentalidad respecto a los territorios coloniales, la que buscaba la construcción y la concreción de políticas, dependía de la adquisición de información sobre regiones poco exploradas y multiplicó, por ende, las partidas expedicionarias. Estas “Etnografías estatales” (Wilde 2003) fueron auspiciadas por la Corona y la administración colonial contó con órdenes expresas para recabar información.

Por lo tanto, consideramos que estos informes surgieron de la conjunción entre los intereses personales de Haedo y los de la administración colonial, situación que lo llevó a remitirlos al Virrey. A pesar de que explicitó su interés por el bien público sostenemos que buscó obtener, a través de sus

---

de una tradicional familia de la ciudad de Córdoba. En 1764 se anotó en la Matrícula de Comerciantes de Cádiz, participando en varios viajes desde y hacia España. Hizo una carrera militar como soldado en el Virreinato del Perú, hasta alcanzar el cargo de maestre de campo efectivo. Se destacó también por sus conocimientos científicos, fue considerado un eminente hidrógrafo y minerólogo -y contaba con una importante colección propia de minerales. Falleció en España, en 1789 (Lamas 1872, Siegrist de Gentile 2003).

<sup>10</sup> Este informe denominado “Sexto Informe, con descripción histórica y geográfica de las Misiones de Moxos y Chiquitos, sus terrenos, frutos y ríos, y minas, con el itinerario por mayor, y facilidad de transitarse por dichos ríos, desde Cochabamba hasta el Paraguay, y Gran Pará, con otras particularidades y reflexiones”, buscaba dar cuenta del estado de dichas Misiones y de sus habitantes. Informe 6. AGN Sala VII, Colección Biblioteca Nacional, Legajo 1986, s/f.

informes, beneficios materiales y simbólicos. Mediante la continua mención a su desinterés, celo y responsabilidad, intentó influir positivamente sobre las autoridades coloniales para favorecer sus solicitudes. Así, el referirse a la tarea que había emprendido por voluntad propia fue su principal estrategia para solicitar una inserción en la administración colonial.

## **VIEDMA Y HAEDO: LA CREACIÓN DEL “VASALLO ÚTIL”**

En el contexto reformista borbónico, los pobladores fueron valorados como un recurso fundamental dentro de las políticas diseñadas para América. En este sentido, los habitantes fueron considerados uno de los elementos principales que permitirían el desarrollo económico de las colonias. Al mismo tiempo asegurarían la frontera y defenderían los territorios de los ataques de grupos indígenas no dominados y de las invasiones de otras potencias europeas. Para lograr este doble objetivo, la población no sólo debía ser numerosa sino que debía contar con una serie de características específicas que la acercaran a la noción de “vasallo útil” a la Corona, concepto que afloró en el siglo XVIII (Pavea Moreno 2009). Esta idea de vasallo incluía tanto a las poblaciones criolla como indígena, particularmente las que habitaban las Misiones, diseñándose para éstas una serie de proyectos que apuntaban a su asimilación, parcial o total, a la sociedad colonial (Wilde 2003, Quarleri 2013).

Las políticas que buscaron la transformación de las poblaciones indígenas giraron en torno a varios ejes. Por un lado, estuvieron centradas en un *paradigma de asimilación* de la sociedad colonial, que contrastaba con la ideología precedente tendiente a la separación de indígenas y españoles. Por el otro, se centraron en la idea de “civilizar” a estas poblaciones inculcando determinados elementos culturales europeos. El objetivo de estas medidas era la incorporación parcial y progresiva de estas poblaciones a la sociedad colonial (Quarleri 2013) y los patrones culturales mencionados fueron, principalmente, el idioma castellano, la religión cristiana y el modo de vida español (Wilde 2003).

Felipe de Haedo otorgó gran importancia a las reducciones de Moxos y Chiquitos, por eso les dedicó uno de sus informes en donde realizó una descripción general de las mismas, refiriéndose a sus recursos económicos y examinando las características de sus habitantes. Al igual que muchos de sus contemporáneos, Haedo fue crítico de los abusos a los que fueron sometidos los habitantes de las Misiones por parte de curas y administradores, reprobando que no percibieran beneficios a cambio de su trabajo. Estimó que el régimen reduccional era obsoleto, aunque afirmó su utilidad al inicio de

la conquista expresando: “en aquellos tiempos pudiera ser útil, lo que en los presentes perjudicial”<sup>11</sup>.

En otras palabras, consideraba que era una institución inadecuada como método de evangelización y que el aislamiento mantenido por las reducciones había contribuido a que, a pesar de los 200 años transcurridos, sus poblaciones ignoraran la lengua castellana, la lectura y la escritura, y no hubieran adoptado diversos elementos culturales europeos, ni la religión cristiana. A su entender, los curas que gobernaban las Misiones no eran, en muchas ocasiones, idóneos para el cargo:

[...] por no estar acostumbrados a la prolijidad que se necesita en su asistencia, por ser sujetos que muchos han ido precisados de las religiones, tal vez por separar el de su inquietud, y genios cavilosos o por ser inútiles en la religión, y otros cleriguitos.[...]<sup>12</sup>

Además, opinaba que el aislamiento también había sido pernicioso en tanto impidió la libre comunicación y el comercio con los españoles. Las consecuencias del hermetismo eran para él visibles al comparar la situación de los indígenas reducidos con la de aquellos que habitaban las ciudades y pueblos del Virreinato; es decir, con los que se encontraban en contacto permanente con los españoles y habían logrado insertarse regularmente en la sociedad colonial. Por ejemplo, indicó que en Tucumán los poblados indígenas estaban deshabitados porque sus habitantes habían comenzado a trabajar y a vivir en las ciudades cercanas<sup>13</sup>. Contra la opinión, a la que consideraba poco instruida, de que los indígenas habían desaparecido postuló que se habían “españolizado”. Aquellos que habían convivido con lo que Haedo consideraba “gente racional” se habían guiado por su ejemplo y habían adoptado sus costumbres. Luego de comparar ambas situaciones llegó a la siguiente conclusión:

[...] de conformidad que en ninguna de ellas se oye, ni ha oído decir en mas de doscientos años, que sea alguno virtuoso, y muy al contrario sucede en las ciudades y villas, que fueron pobladas de los mismos indios, en las que se halla crecido número de ellos<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Informe 5. AGN Sala VII, Colección Biblioteca Nacional, Legajo 1985. Año 1777, La Plata, foja 2.

<sup>12</sup> Informe 6. AGN Sala VII, Colección Biblioteca Nacional, Legajo 1986 s/f., fs. 12 y 13.

<sup>13</sup> Para un análisis sobre el proceso de mestizaje y las migraciones en el Tucumán del siglo XVIII, ver Lorandi (2008).

<sup>14</sup> Informe 5. AGN Sala VII, Colección Biblioteca Nacional, Legajo 1985 año 1777. La Plata, f. 11.

Es decir, Haedo opinaba que no era posible encontrar un indígena verdaderamente cristiano o que tuviera principios europeos en las misiones de Moxos y Chiquitos. Por el contrario, encontraba estas virtudes entre aquellos que habían habitado ciudades y villas españolas porque habían adquirido de sus habitantes criollos ciertos elementos culturales europeos. Por este motivo, propuso colocar a ciertas reducciones bajo las órdenes de un gobernador o corregidor; es decir, de un administrador civil cuya tarea era instruirlos y evangelizarlos. A su vez, postuló la disolución de aquellas que estuvieran en claro declive, ubicando a sus habitantes a cargo de vecinos españoles. Según Haedo, el contacto cotidiano con los españoles funcionaría como mecanismo “civilizador y evangelizador” brindando a los indígenas la educación que no habían obtenido del proceso misional, algo que para él había sucedido entre ciertos grupos, que se habían “españolizado” y mestizado.

Según Haedo, tras diez años de trabajo los indígenas contarían con los elementos culturales suficientes como para vivir en estas ciudades sin la supervisión de los españoles. Éstos debían pagarles por esos diez años de servicio, en dinero o en ganado, para que contaran con las bases materiales para asentarse y eventualmente enriquecerse. La disolución de las Misiones también era necesaria para fomentar el desarrollo del comercio, en tanto éste sólo podría “tener efecto entre los habitantes de estas Provincias con los individuos de dichos pueblos parece necesario que si sus indios se liberasen de la comunidad a que están sujetos con la opresión”<sup>15</sup>. Es decir que también consideró al comercio como mecanismo “civilizador”.

De las propuestas de Haedo se desprenden ciertos puntos relevantes para analizar las concepciones de algunos funcionarios y viajeros de la época. Su principal crítica a las misiones de Moxos y Chiquitos se centraba en su aislamiento, que contrastaba con la situación que había observado en Tucumán. Para él, el contacto permanente con los españoles era esencial para la instrucción de los indígenas. Al destacar la “españolización” de las poblaciones del Tucumán remarcó ciertos elementos culturales que eran deseables, como el uso de la lengua castellana, la adopción de la religión cristiana y la realización de actividades comerciales. Estos principios europeos los convertían en “virtuosos” a sus ojos. En su proyecto la asimilación, consecuencia de la imposición de valores españoles, se lograrían mediante dos mecanismos: por un lado, designando un funcionario que tuviera a su cargo la enseñanza de estos valores, por el otro, logrando la disolución del sistema de comunidad. En este último escenario los indígenas estarían obligados a ubicarse al servicio de los españoles, que serían los encargados de su enseñanza. Solamente al

---

<sup>15</sup> Informe 6. AGN. Sala VII, Colección Biblioteca Nacional, Legajo 1986, s/f, foja 4.

encontrarse lo suficientemente “civilizados”, a través de la incorporación de estas normas culturales, podrían vivir sin una constante supervisión europea. La adquisición de estos valores era para Haedo la condición obligatoria para que obtuviesen su libertad.

Por su parte, para Francisco de Viedma, en tanto Intendente de Cochabamba, el tema del destino de las misiones de Moxos y Chiquitos fue fundamental. En efecto, fueron incluidas en su proyecto económico para dicha jurisdicción. Éste se basó en el desarrollo de los recursos locales, como el algodón o la caña de azúcar, como mecanismo para fortalecer el intercambio interregional y el consumo interno, disminuyendo la relevancia de las importaciones externas para las economías locales. Su objetivo fue establecer una estructura económica dinámica y rentable que comprendiera a la totalidad de la Intendencia.

Como muchos de sus contemporáneos, criticó al gobierno de curas y administradores civiles que, en su opinión, había permitido que los indígenas olvidaran las artes aprendidas durante el período jesuita y adoptaran distintos vicios, como el ocio y la embriaguez. Éstos y otros abusos estaban autorizados, según su opinión, por la costumbre y las conexiones familiares entre los responsables de las reducciones y ciertas figuras prominentes de Santa Cruz de la Sierra. Por ejemplo, al proporcionar datos sobre el pueblo de los Santos Desposorios de Buena Vista, parte de las misiones de Moxos, indicó que el cura Don Manuel Andrade, colocado por el Obispo de Santa Cruz, era el árbitro de todas las tierras y para su explotación empleaba a los indígenas cuatro veces a la semana, manteniéndolos como “siervos”. Además había dispuesto del ganado de la población, el cual superaba las 20.000 cabezas al momento de la expulsión; obtenido beneficios personales a través del aprovechamiento del cebo. En tanto sobrino del Obispo no había sido castigado y además había sido protegido de las averiguaciones de Viedma y, a su vez, había recibido el curato de San Roque de Potosí, en el Arzobispado de Charcas. Viedma también afirmaba que los curas no sólo se apropiaban de los bienes de las reducciones sino también de pertenecientes a los propios indígenas:

[...] y lo peor es, que algunos curas han llegado al extremo de embargar y vender de autoridad propia los cortos bienes del alférez, aunque estos sean una yunta de bueyes y cuatro ovejas, para hacerse pago de sus derechos, dejándoles incapaces de poder pagar el tributo, ni asistir a sus hijos [...] (Viedma 1836b: 114)

Para el Intendente, estas poblaciones eran necesarias para lograr el desarrollo económico de la región aunque tras analizar el estado de los



pueblos consideró que sólo podía ser alcanzado mediante la combinación de un buen gobierno y una serie de reformas importantes. Los habitantes de estas Misiones fueron descritos por él como dóciles, humildes, laboriosos y trabajadores, capaces de aprender diversos oficios, características a las que atribuía la antigua prosperidad de los pueblos. A su vez, los consideraba buenos soldados debido a su obediencia, fidelidad e inclinación hacia las armas, algo plenamente demostrado en sus expediciones contra los chiriguano y los portugueses.

No obstante, manifestó que el sistema de reducción había cumplido una función en un momento determinado y que no continuaba siendo beneficioso para ciertos grupos<sup>16</sup>. En este sentido, rescató la labor de los jesuitas porque habían creado pueblos prósperos contribuyendo así al proceso de “civilización” de los indígenas. Aunque criticaba la independencia del gobierno jesuita, consideró que el sistema había sido bueno en tanto ciertas prácticas, fundamentalmente religiosas, se habían mantenido tras la expulsión. Expresó que, en ciertos casos, era el momento de otorgarles su libertad aunque protegiéndolos de los agravios que pudieran ocasionar los españoles. Según el Intendente, el motivo por el cual no se procedía en esta dirección era que no se los consideraba capaces de gobernarse de manera independiente<sup>17</sup>. En consecuencia, el primer paso era determinar si los habitantes de las misiones de Moxos y Chiquitos se encontraban lo suficientemente “civilizados” como para hacerlo y también para pagar tributo. Esta cuestión fue uno de los principales puntos de discusión entre Viedma y el gobernador Lázaro de Ribera, a raíz de su plan de gobierno para Moxos adoptado por la Audiencia de Charcas en 1790<sup>18</sup>.

El plan de Ribera tenía como objetivo solucionar los problemas que aquejaban a los pueblos. Como explicamos anteriormente, la principal refor-

---

<sup>16</sup> A finales del siglo XVIII, distintos funcionarios comenzaron a cuestionar el rendimiento y la eficacia productiva de las misiones. En ese contexto se comienza a debatir la liberación de los indígenas del sistema comunal, para un desarrollo pormenorizado sobre los debates y políticas para la región de las misiones guaraníes ver Quarleri (2013).

<sup>17</sup> Para Viedma, estos derechos se centraban en la posibilidad de los indígenas de ser dueños de su trabajo y sus tierras. Las obligaciones referían principalmente al pago del tributo, del cual estaban exentos los habitantes de las Misiones. Una de las principales medidas del Reformismo Borbónico fue la reforma fiscal cuyo objetivo era obtener mayores recursos para el Estado. En la Intendencia de Cochabamba, por ejemplo, el principal ingreso de la Corona estuvo constituido por el tributo indígena y los impuestos a la minería, lo que implicó el diseño de procedimientos más rigurosos con el objetivo de recolectar dicho tributo (Larson 1988).

<sup>18</sup> Tras su cargo como gobernador de Moxos, Lázaro de Ribera fue gobernador de Paraguay. Para profundizar sobre su postura frente a las reformas propuestas para las reducciones de guaraníes consúltese Quarleri (2013).

ma consistía en transferir los asuntos temporales de las misiones de Moxos a administradores civiles. También diseñó una importante transformación económica, con fuerte énfasis en el comercio, que buscaba intensificar las actividades económicas tradicionales más que introducir nuevas. Así, contempló la preservación de la base económica de la Misión, particularmente aquellos aspectos que aseguraban la subsistencia de sus habitantes -como la propiedad doméstica y la tierra comunal. Al mismo tiempo, intentó cooptar parte de esta producción doméstica, a través de la instalación de almacenes con manufacturas europeas, para introducir los productos de las reducciones en el intercambio regional. Finalmente los indígenas fueron autorizados a participar del comercio aunque con serias restricciones, como la limitación del intercambio a dos ferias anuales y la prohibición de venta de bebidas alcohólicas (Block 1997).

Aunque Viedma rescataba el celo de Lázaro de Ribera al diseñar un nuevo régimen, no concordaba con él. Su primera crítica era que se mantenían las condiciones del gobierno jesuita, y aunque este en su momento había traído la prosperidad y logrado la conversión de los indígenas constituía un sistema obsoleto y, por lo tanto, deficiente. En su opinión, al conservar ese sistema pero en manos de administradores civiles -como medio para evitar los excesos y abusos de los curas- Lázaro de Ribera no solucionaba el problema. El Intendente, en cambio, consideraba que existían otros mecanismos para continuar el proceso de “civilización” de los indígenas reducidos e estas Misiones.

Influenciado por la filosofía de la Ilustración, Viedma creía que la libertad era el bien máspreciado que poseían los hombres. Por este motivo, destacó aquellas leyes que impedían el servicio personal y criticó que no fuesen aplicadas en las misiones de Moxos y Chiquitos, cuyos habitantes se encontraban sometidos a un trabajo continuo en las tierras o en la industria textil, sin ser dueños de su producción. Esta situación era vista como perjudicial para ellos y también para Santa Cruz de la Sierra, en tanto los privaba de los beneficios del comercio; también para el Rey, quien no podía percibir la alcabala y tampoco el tributo. La falta de libertad, expresada en la prohibición del libre comercio, era para él la causa principal de un contexto que describió como de decadencia. Según Viedma, el mismo Lázaro de Ribera había destacado los méritos de los indígenas y si el Gobernador realizaba estas afirmaciones no podía, a su vez, opinar que no se encontraban en condiciones de pagar tributo o de comerciar.

Así para el Intendente la principal fuente de preocupación radicaba en que los indígenas reducidos no disfrutaban de los frutos de su propio trabajo; en otras palabras, no contaban con posesiones o ganancias particulares más allá de las que garantizaban su subsistencia. Además de las prohibiciones

existentes, la falta de estos incentivos y de producción eran las causas que impedían el florecimiento del comercio. Finalmente, al reservar los mejores productos, reduciendo el excedente destinado al comercio interregional, los curas deterioraban la estructura del intercambio. Es decir, que la situación específica de las gobernaciones de Moxos y Chiquitos impactaba negativamente en la economía de la Intendencia.

Por su parte, la sustitución de un gobierno religioso por uno civil, como proponía Lázaro de Ribera, era para Viedma insuficiente como solución a los problemas más profundos. En todo caso, contribuiría a aumentarlos, en tanto los bienes que los curas proporcionaban a cambio del trabajo no estaban contemplados en el nuevo plan. Sin negar los abusos de los religiosos afirmó que los administradores civiles eran un riesgo mayor, especialmente si provenían de una región propensa a los “desórdenes” como era Santa Cruz de la Sierra. Sería particularmente nocivo si este poder, como estaba estipulado en el nuevo plan, recaía en sujetos ambiciosos y codiciosos pues en esas condiciones, el Intendente sería impotente para controlarlos<sup>19</sup>.

En cambio, propuso un proyecto alternativo basado en su cálculo de las ganancias que podrían obtener los indígenas de ambas misiones si contaban con libertad de comercio para sus recursos y manufacturas -algo que poseían los indígenas del resto del Perú. Para garantizar sus posibilidades comerciales proponía repartir las tierras de las Misiones entre sus habitantes<sup>20</sup>; Para Viedma los habitantes de Moxos y Chiquitos no se diferenciaban de los del resto del Virreinato, motivo por el cual no podía justificar su separación de una legislación que claramente les era beneficiosa, y que regía para el resto de las colonias. Su proyecto se veía confirmado por la intención manifiesta de los indígenas reducidos de tributar al Rey; entonces proponía que se repartieran las tierras y otros recursos entre los pobladores de las misiones:

Formalizando los pueblos de ambas misiones con la asignación de sus términos, repartiendo sus terrenos entre los indios y sacando para la comunidad el sobrante, ejidos, abrevaderos y estancias, bajo el método que previenen las leyes de estos dominios [...] se les proporciona aquellos medios necesario para que puedan con desahogo pagar sus tributos y mantener sus familias; aplicándose al cultivo de ellos con los frutos y beneficios de estas primeras

---

<sup>19</sup> Viedma temía que los funcionarios persiguieran beneficios personales a partir de la explotación de la mano de obra indígenas, por lo que defendía el mantenimiento del gobierno de los curas. En este sentido, consideraba que sus excesos y manejos irregulares eran preferibles a los que podían suscitarse de un gobierno civil (Bravo Guerreira 1995).

<sup>20</sup> Ribera consideraba que la imposibilidad de sostener la cría de ganado, consecuencia del pasaje de la propiedad comunal a la individual, regresaría a los indígenas a sus actividades económicas tradicionales, como la caza y la recolección.

materias en los tejidos y demás manufacturas que trabajan para la receptoría general (Viedma 1836b: 146).

No sólo proponía repartir las tierras entre los habitantes, como observamos en el anterior fragmento, sino también el ganado. Los bienes comunales serían administrados por una junta establecida en cada pueblo. Finalmente, el aspecto más importante era abrir las misiones de Moxos y Chiquitos al comercio que, como hemos indicado, estaba previsto que sacaría a sus pobladores de la miseria en la que se encontraban y favorecería a la totalidad de los habitantes de la región. En relación con este punto, Viedma aclaró que el comercio de las Misiones con las provincias inmediatas permitiría reducir las tardanzas que aumentarían el costo de los bienes. Al momento de su viaje, los recursos eran colocados en almacenes durante el tiempo de lluvias, cuando los caminos eran intransitables e impedían los transportes masivos. Para él con un comercio libre no sería necesario aguardar al acopio de los productos de las misiones, ya que cada comerciante particular se ocuparía de su transporte controlando, a su vez, la calidad de los productos. Desde su perspectiva el comercio libre, supervisado por la administración colonial pero desarrollado por particulares, era la mejor opción posible. En tanto que éstos serían los principales beneficiarios su propio interés garantizaría un regular funcionamiento del intercambio, estableciendo estándares uniformes en relación a la calidad y los precios.

Podemos plantear que para Viedma la libertad de los indígenas debía centrarse principalmente en elementos económicos; es decir, había que eliminar el servicio personal, debían ser dueños de su trabajo y bienes y tener la posibilidad de comerciar. Su política apuntaba exclusivamente a la autonomía económica, en tanto que sostenía la necesidad de mantener mecanismos de control y supervisión sobre estas poblaciones. Para el Intendente, la asimilación de los grupos indígenas a la sociedad colonial estaba particularmente vinculada a su integración en la economía regional de la Intendencia de Cochabamba.

Viedma pensaba que el medio para garantizar una buena administración de las Misiones y mantener un control estricto sobre las mismas consistía en crear una nueva Intendencia. Ésta estaría conformada por la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y las misiones de Moxos, Chiquitos y Apolobamba quedando estas últimas bajo la dependencia de Moxos -en tanto habían sido creadas recientemente. La nueva Intendencia garantizaría la libertad de los indígenas, especialmente en el plano económico y comercial que, como hemos desarrollado, era uno de los aspectos fundamentales de su proyecto reformista. A través de la creación de esta Intendencia, Viedma buscaba remediar la ambigüedad de las competencias divididas entre la Audiencia

de Charcas y la Intendencia de Cochabamba (Bravo Guerreira 1995). En lo relativo al terreno espiritual, el Intendente manifestó que los curas enviados a dichas Misiones debían ser candidatos idóneos para los cargos, debían conocer el idioma, ser honestos y contar con voluntad para realizar tareas de evangelización<sup>21</sup>. Para defender su proyecto de crear una nueva Intendencia Viedma optó por apoyarse en sus críticas al mal gobierno de los curas y al nuevo plan de Lázaro de Ribera (Block 1980).

Las críticas de Viedma al gobernador Lázaro de Ribera nos permiten dar cuenta de diversos aspectos relevantes para el presente trabajo. En primer lugar, aunque estos dos hombres compartían su afán por generar reformas durante sus gobiernos, tenían visiones y proyectos muy diferentes. A pesar de que los dos planes por ellos diseñados implicaban una gran reforma en el manejo de las Misiones, existen diferencias importantes. Aunque ambos destacaron las cualidades y capacidades de los grupos indígenas que las habitaban, sus opiniones divergieron en aspectos clave, en especial en lo relativo a los derechos y las obligaciones de los indígenas. Mientras Lázaro de Ribera propuso mantener una administración civil sobre los pueblos, Viedma postuló la necesidad de otorgar a los habitantes de estas Misiones los mismos derechos y deberes que a los indígenas de la región andina, con la salvedad de que las actividades comerciales serían supervisadas para evitar posibles abusos por parte de los comerciantes cruceños.

En segundo lugar, nos permite ilustrar las tensiones existentes entre las distintas jurisdicciones de la administración colonial. En este sentido, a pesar de que Viedma gobernaba la Intendencia de Cochabamba y las Misiones se ubicaban allí, éstas y sus gobernadores respondían a la Audiencia de Charcas. Lázaro de Ribera había solicitado autorización a dicha Audiencia para llevar a cabo su plan, a pesar de las objeciones del Intendente quien, en cambio, dirigió sus críticas y reflexiones al Virrey del Río de la Plata, del cual dependía. Es decir que en este conflicto podemos ver las conexiones existentes en los distintos niveles de gobierno, así como la superposición de competencias y jurisdicciones sobre una misma región.

A pesar del cargo que ocupó y de su influencia en la estructura administrativa colonial, el proyecto de establecer una nueva Intendencia nunca fue llevado a cabo. Para Larson, Viedma se enfrentó a un Estado colonial indiferente y también fracasó en su intento de incluir la participación de los poderes locales en su proyecto. Éstos se contentaron con sus empresas

---

<sup>21</sup> Pese a las objeciones de Viedma, la administración laica fue establecida en las Misiones. Pronto sus temores, de que los civiles serían más propensos a los excesos que los religiosos, fueron confirmados y la región ingresó en un período de franca decadencia (Bravo Guerreira 1995).

económicas, dejando en manos de los reformistas el desarrollo económico y comercial de las tierras bajas (Larson 1988: 258).

Como hemos indicado, la Audiencia de Charcas implementó el plan desarrollado por Lázaro de Ribera cuyo impacto sobre las misiones de Moxos fue fuerte. A pesar de que constituía su proyecto de reforma, el Gobernador abandonó este cargo para ocupar el de Gobernador del Paraguay y su implementación quedó en manos de su sucesor, Miguel Zamora y Treviño. La resistencia por parte de los habitantes de Moxos no tardó en llegar. El rechazo de los curas se debió, en parte, a la pérdida de su autonomía pero también a los fuertes controles al contrabando y a cualquier forma de comercio que se desarrollara por fuera de los canales establecidos. Éstos fueron apoyados por los cruceños, quienes consideraban que estos recursos debían ser dirigidos a su ciudad. Zamora, por su parte, sostuvo que los curas sólo querían continuar con la explotación de la mano de obra indígena y enriquecerse a través del contrabando.

A su vez, los indígenas manifestaron que el nuevo plan no respetaba las tradiciones. En un primer momento, los miembros de la élite indígena realizaron sus reclamos ante las autoridades, principalmente ante el Gobernador de Moxos, exigiendo una disminución de las cargas de trabajo y mayor acceso a las tierras y a cultivos alimenticios que garantizaran su supervivencia. Tras décadas de tensión los levantamientos abiertos -constantes a lo largo de los primeros años del siglo XIX- fueron generalmente sofocados por milicias despachadas principalmente desde Santa Cruz de la Sierra (Block 1980) y muchos de sus habitantes recurrieron a la huida al Brasil (Pacini 2010, Teixeira de Sá 2010)

## REFLEXIONES FINALES

En sus apreciaciones sobre las misiones de Moxos y Chiquitos tanto Haedo como Viedma determinaron las virtudes y los defectos de las poblaciones indígenas. En este sentido, ambos elogiaron la aptitud, la búsqueda de nuevos saberes y la competencia y criticaron la desidia, el ocio, la holgazanería y la ignorancia. Observamos que, entre los méritos destacados, no sólo subyacía la idea de utilidad sino también una nueva valoración positiva del trabajo. Estas características se relacionan estrechamente con los valores ilustrados del momento y la nueva idea de hombre. En este sentido, la concepción de lo que constituía ser un leal vasallo al Rey había cambiado, se alejaba de los méritos guerreros y de conquista para centrarse en la laboriosidad y la utilidad. Estas nuevas concepciones influenciaron el diseño de las propuestas proyectadas

para la región. No obstante, a pesar de que estos proyectos buscaban crear “vasallos indígenas”, en consonancia con el paradigma asimilacionista que permeó diversas políticas borbónicas, tanto Haedo como Viedma establecieron una diferencia con los vasallos españoles. Los indígenas debían continuar siendo controlados y supervisados y, a pesar de que obtendrían cierta autonomía económica, debían adoptar algunos elementos culturales europeos antes de obtener su plena libertad.

Es importante destacar que esta idea de libertad, uno de los preceptos de la Ilustración, se encuentra fuertemente presente en ambos escritos. Viedma escribió que consideraba a la libertad como el bien más preciado de los hombres, incluyendo a los indígenas. Sin embargo, como hemos desarrollado, para el Intendente, esta libertad se traducía esencialmente en autonomía económica. Por este motivo propuso eliminar el servicio personal, vigente aún en las reducciones, y repartir las tierras entre sus habitantes para que fueran “dueños” de su trabajo y de sus bienes. No obstante, sostuvo que sus intercambios comerciales con los cruceños debían ser supervisados por la administración colonial, para evitar aprovechamientos y estafas. A su vez, y a pesar de sus críticas, consideró que la institución de la reducción debía ser conservada en ciertos casos, principalmente como mecanismo evangelizador de grupos indómitos -en especial aquellos que habitaban la región chaqueña.

Por su parte, Haedo recomendó colocar a las reducciones bajo administradores civiles que tendrían la tarea de instruirlos y evangelizarlos, con respecto a los poblados que se encontraran en una situación de decadencia propuso disolverlos y trasladar su población a las ciudades y pueblos de la Intendencia de Cochabamba. Allí el contacto constante y directo con los españoles funcionaría como un elemento “civilizador” y tras diez años, obtendrían su completa independencia. En las críticas realizadas por ambos a los abusos y a la explotación de los indígenas, subyace la noción de que la verdadera libertad consistía en poder disfrutar de los frutos del propio trabajo. El pago del tributo se relacionó con este punto, convirtiéndose en un signo de libertad y autonomía.

Tanto en Viedma como en Haedo, el grado de libertad que debía otorgarse a los indígenas estuvo asociado a la incorporación de elementos culturales europeos. En este sentido, y en concordancia con las ideas ilustradas, mantuvieron la creencia en la unidad de la humanidad, la cual se enmarcaba en un movimiento único hacia el progreso. Pero, al igual que la mayor parte de los filósofos de la época, no pudieron escapar a la contradicción inherente al pensamiento del Iluminismo, de que pese a plantear la idea de un sujeto humano universal se siguió afirmando la inferioridad de algunos grupos hu-

manos (Outram 2009). En sus proyectos podemos observar cómo establecieron una clasificación de las diversas poblaciones indígenas - basadas en su nivel de asimilación- a las que correspondió un distinto grado de libertad, lo que justificaba los distintos métodos de dominio que diseñaron.

El objetivo final de las políticas desarrolladas por Haedo y Viedma consistía en convertirlos en vasallos leales y, fundamentalmente, útiles a la Corona. A través del fomento de diversos valores como la educación, el trabajo y la productividad buscaron generar un nuevo tipo de sujeto. Las poblaciones indígenas debían servir al Rey acrecentando el desarrollo productivo de la región y asegurando, a su vez, las fronteras de los dominios coloniales mediante la ocupación efectiva del territorio.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Albert, Salvador Bernabeu

1996. Las utopías y el reformismo borbónico. En: Guimerá, A. (ed.); *El reformismo borbónico*: 247-263. Madrid, Alianza Editorial.

Block, David

1997. *La cultura reduccional de los llanos de Mojos. Tradición autóctona, empresa jesuítica y política civil. 1660-1880*. Sucre, Editorial Historia Boliviana.

1980. Links to the Frontier: Jesuit Suply of Its Moxos Missions, 1683-1767. *The Americas* 37 (2): 161-178.

Boccaro, Guillaume

2005. Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel. *Memoria Americana* 13: 21-52.

Brading, David

1998. La España de los Borbones y su imperio americano. En Bethell, L. (ed.); *Historia de América Latina: América Latina colonial. Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*: 85-126. Barcelona, Crítica. (Primera Edición).

Bravo Guerreira, Concepción

1995. Las misiones de Chiquitos: pervivencia y resistencia de un modelo de colonización. *Revista Complutense de Historia de América* 21: 29-55.



Chiaramonte, José Carlos

1997. *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel.

Combès, Isabelle

2008. La Mala Fe Potorera. Apóstatas, donecillos y dinámicas étnicas en Chiquitos. *Campos* 9: 23-41.

2010. ¿Indios y Blancos? Hacer (etno) historia en las tierras bajas de Bolivia. *Boletín Americanista* 60: 15-32.

Coello de la Rosa, Alexandre

2007. Los jesuitas y las misiones de frontera del alto Peru: Santa Cruz de la Sierra (1587-1603). *Revista Complutense de Historia de América* 33: 151-175.

De Jong, Ingrid y Lorena Rodríguez

2005. Introducción. Dossier Mestizaje, Etnogénesis y Frontera. *Memoria Americana* 13: 9-19.

Denevan, William

1963. Additional Comments on the Earthworks of Mojos in Northeastern Bolivia. *American Antiquity* 28 (4): 540-545.

1964. Pre-Spanish Earthworks in the Llanos de Mojos of Northeastern Bolivia. *Revista Geográfica* 60: 17-25.

Domínguez Orta, Manuela

2010. "El Sistema de Intendencias en el Río de la Plata y su influencia en la Hacienda (1782)". Ponencia presentada en el *VII Encuentro de Trabajo de Historia de la Contabilidad*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Soria, 12 al 14 de noviembre de 2010.

García Recio, José María

1986. El obispado de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVII: el fracaso de una institución. *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 47: 5-23.

1988a. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Exma. Diputación de la Provincia de Sevilla.

1988b. Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones

de la tarea misional. *Quinto Centenario* 14: 73-92. Madrid, Editorial Universidad Complutense.

Giordano, Mariana

2008. Imaginario del Indígena Chiquitano. *Visibilidades y Ocultamientos. Folia Histórica del Nordeste* 17: 85-109.

Hoffman, Werner

1979. *Las Misiones Jesuíticas entre los Chiquitanos*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Lamas, A.

1872. Descripción de la Colonia de Sacramento por Felipe de Haedo. *Revista del Río de la Plata* 11: 436-466.

Larson, Brooke

1988. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia*. Princeton University Press.

Lázaro Ávila, Carlos

1996. El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos. En Guimerá, A. (ed); *El reformismo borbónico*: 277-29. Madrid, Alianza Editorial.

Limpias Ortiz, Víctor Hugo

2007. Mision de Moxos. *Apuntes* 20 (1): 10-91.

Lorandi, Ana María

2008. *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Lucena Giraldo, Manuel

1996. El reformismo de frontera. En: Guimerá, A. (ed.); *El reformismo borbónico*: 265-275. Madrid, Alianza Editorial.

Matienzo, W. Javier

2008. La encomienda y las reducciones jesuíticas de América Meridional. *Temas Americanistas* 21: 67-84.

Metraux, Alfred

1942. *The Native Tribes of Eastern Bolivia and Western Matto Grosso*. Washington DC, Bulletin of the Bureau of American Ethnology.

O'Phelan Godoy, Scarlett

2005. Orden y control en el siglo XVIII. La política borbónica frente a la corrupción fiscal, comercial y administrativa. En Potocarrero, F. (ed); *El pacto infame. Estudios sobre la corrupción en el Perú*: 13-33. Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Outram, Dorinda

2009. *La ilustración*. México DF, Siglo XXI.

Ortelli, Sara

2005. Las Reformas Borbónicas vistas desde la frontera. La élite neovizcaína frente a la injerencia estatal en la segunda mitad del siglo XVIII. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 28 (2): 7- 37.

Pacini, Aloir

2010. "Mapas da Fronteira". Ponencia presentada en las *XIII Jornadas Internacionais sobre as Missoes Jesuíticas fronteiras e identidades: povos indígenas e missoes religiosas*. Universidade Federal da Grande Dourados. Dourados, 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010.

Parejas Moreno, Alcides

2011. *Historia del Oriente Boliviano. Siglos XVI y XVII*. Santa Cruz de la Sierra, Editorial Universitaria.

Pavea Moreno, Isabel María

2009. Juan Bezares y la apertura de un camino en la montaña real: defensores y opositores. Estudio de un proyecto económico de finales de la centuria dieciochesca. *Temas Americanistas* 22: 54-77.

Quarleri, Lía

2013. 'El 'Beneficio de la Libertad'. Objetivos y límites de las políticas reformistas en los pueblos de guaraníes (1784-1801). *Folia Histórica del Nordeste* 21: 7-32.

Ratto, Silvia

2001. El debate sobre la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands* y el estudio de las fronteras en Latinoamérica. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 24 (2): 105-126.

Rosas Moscoso, Fernando

2008. *Del Río de la Plata al Amazonas: El Perú y el Brasil, en la época de la dominación ibérica*. Lima, Universidad Ricardo Palma.

Saito, Akira

2005. Las misiones y la administración del documento: el caso de Mojos, siglos XVIII-XX. *Senri Ethnological Studies* 68: 27-72. Osaka.

Sanabria Fernández, Hernando

2009. *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente Boliviano*. Santa Cruz de la Sierra, Grupo Editorial La Hoguera Investigación.

Santamaría, Daniel

1986. Fronteras Indígenas del Oriente Boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos, 1675-1810. *Boletín Americanista* 36: 197-228.

Siegrist de Gentile, Nora

2003. *Memorias sobre el Litoral Rioplatense y Sudamérica. Los ocho informes de Felipe de Haedo del siglo XVIII*. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.

Susnik, Branislava

1978. *Los aborígenes del Paraguay. I: Etnología del Chaco Boreal y su periferia (siglos XVI y XVII)*. Asunción, Museo Etnográfico "Andrés Barbero".

Teixeira de Sá, Mario

2010. "Moxos e Chiquitos. Paraíso escravo, purgatório indígena e inferno dos senhores de engenho?" Ponencia presentada en las *XIII Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas, fronteiras e identidades*. Universidade Federal da Grande Dourados. Dourados, 30 de agosto al 30 de septiembre de 2010.

Vázquez-Machicado Humberto y José Vázquez-Machicado

1988. *Obras Completas*. La Paz, Editorial Don Bosco.

Viedma, Francisco de

1836a [1784]. Memoria dirigida al señor Márquez de Loreto, virrey y capitán general de las provincias del Río de la Plata, sobre los obstáculos que han encontrado, y las ventajas que prometen los establecimientos proyectados en la Costa Patagónica. En de Angelis, P (ed.); *Colección*

*de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata.* Tomo Tercero. Buenos Aires, Imprenta del Estado.

1836b [1793]. Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra. En de Angelis, P (ed.); *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata.* Tomo Tercero. Buenos Aires, Imprenta del Estado.

Villar, Diego e Isabelle Combès

2012. Introducción. En: Villar, D. e I. Combès; *Las Tierras Bajas de Bolivia: miradas históricas y antropológicas.* Santa Cruz de la Sierra, Editorial El País.

Weber, David

1998. Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario IEHS* 13: 345-111.

Wilde, Guillermo

2003. Orden y ambigüedad en la formación territorial del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *Horizontes Antropológicos.* Disponible en Internet: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S010471832003000100005](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010471832003000100005). Consultado el 12 de noviembre de 2014.